

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ARCOSERVICESECUADOR CA**

En Quito, hoy jueves 28 de febrero de 2019, a las 10h00, en el domicilio social de la compañía, ubicado en las calles La Niña E8-58 y Diego de Almagro, de esta ciudad Quito, sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos:

N°	Identificación	Nombre	Nacionalidad	# Acciones	Capital	Porcentaje
1	053708474	Barrios Salazar José Ernesto Gregorio	Venezuela	4580	USD 4.580,00	10%
2	088941668	Rengel Gamboa Luis Adrián	Venezuela	41220	USD 41.220,00	90%

El señor Gómez Gómez Luis Humberto, en su calidad de Gerente General de la compañía, ejerce las funciones de Secretario de la misma; se encuentra también presente el señor Rengel Gamboa Luis Adrián, en su calidad de Presidente de la compañía, quien por tal razón preside la presente Junta General.

Una vez realizada la lista de socios, y por encontrarse reunido el 100% de capital suscrito y pagado, se declara legalmente instalada esta Junta General Ordinaria Universal de Socios, a efectos de lo cual y por todos los Socios reunidos, resuelven por unanimidad, tratar sobre los siguientes puntos de orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**
- 2. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el año 2018.**
- 3. Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.**

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a tratarse en la presente Junta, los Socios

reunidos de manera unánime los aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El Presidente de la Junta, dispone al secretario, proceda con la lectura del Informe presentado por la Gerencia General; con lo cual así procede, y una vez terminado y enterados los socios de la Compañía sobre sus contenidos, la Junta resuelve por unanimidad aprobar en todas sus partes dicho informe correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2018; disponiendo a la vez que los mismos se archiven en los Libros respectivos.

2. Conocer y aprobar los estados financieros del ejercicio económico del año 2018.

En lo relacionado al segundo punto del orden del día de la Junta, y conforme a la documentación que se entrega a los Socios de la Compañía reunidos, y luego de las respectivas deliberaciones y explicaciones dadas por el Gerente General de la Compañía a las inquietudes de los Socios sobre el contenido del Estado de Situación Financiera, y el Estado de Situación de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2018, y por cuanto se puede concluir y considerar a este ejercicio del año 2018 como un año que de crecimiento operacional, generando un margen de Utilidad del 2.4%, tal cual se desprende de los resultados que se reflejan en la documentación previamente entregada y explicada a los señores Socios, la presente Junta General por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes la documentación relacionada a este punto, y por lo mismo, la Junta además resuelve, que se proceda a la presentación de la documentación pertinente, ante las Instituciones correspondientes, así como también, sean archivados en los libros respectivos de la Compañía. En cumplimiento a la Ley y Reglamentos respectivos, los Socios reunidos, dejan constancia de que, en la aprobación de estos documentos, no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y administradores en general de la Compañía.

3. Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.

Todos los Socios presentes, resuelven por unanimidad, distribuir las utilidades líquidas obtenidas en el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, de la siguiente manera:

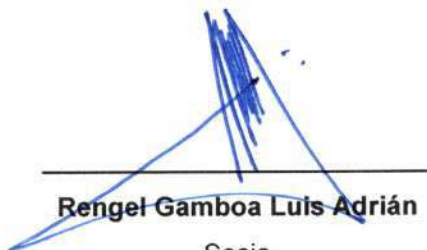
- Primero, se destinará el 10% de las utilidades líquidas a la Reserva Legal, dando cumplimiento al Art. 297 de la Ley de Compañías.
- Segundo, el 90% de utilidad líquida restante se mantendrá en la cuenta de utilidades no repartidas, hasta nueva decisión y notificación de la junta de accionistas.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos determinados y acordados en esta Junta, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción de la respectiva Acta, hecho lo cual, es leída a los Socios presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna, concluyendo la presente Junta a las 11h30, firmando para constancia todos los asistentes y Secretaría que certifica.



Barrios Salazar José Ernesto Gregorio

Socio



Rengel Gamboa Luis Adrián

Socio

Presidente de la Junta



Gómez Gómez Luis Humberto

Secretario de la Junta